



SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO

**ACTA DE INEXISTENCIA DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO**  
julio 2022

En San Salvador, a las dieciséis horas del nueve de agosto de dos mil veintidós, la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

El artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral cinco: "Procedimientos de selección y contratación de personal...".

El Departamento de Gestión Humana y Organizacional de la Superintendencia del Sistema Financiero, se encarga de realizar los procesos de selección y contratación del personal correspondiente al COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.

En el período comprendido de mayo a julio de 2022, no se ha realizado ningún proceso de selección ni contratación de personal para dicho Comité.

Por lo tanto, en el marco del artículo 73 de la LAIP, la información sobre Procedimientos de selección y contratación de personal correspondiente al Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, para el periodo señalado, es información inexistente en esta institución.

Sin más que hacer constar.

Cristian Marcel Menivar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero